

Expediente: 4044/21

Carátula: MONTERO JUAN LUIS C/ COLL CECILIA FATIMA S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **17/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20346531119 - MONTERO, JUAN LUIS-ACTOR/A

20346531119 - MONTERO, DANIEL CESAREO-ACTOR/A 90000000000 - COLL, CECILIA FATIMA-DEMANDADO/A 90000000000 - MONTERO, DANIEL IGNACIO-DEMANDADO/A

9000000000 - MONTERO, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO/A

9000000000 - MONTERO, NOELIA ELIANA-DEMANDADO/A 9000000000 - MONTERO, GIANINA CECILIA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4044/21



H102315507325

JUICIO: MONTERO JUAN LUIS c/ COLL CECILIA FATIMA s/ DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE 4044/21 - JUZGADO EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA X NOM.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - PRESENTO DEMANDA - POR: PAOLONI, FRANCO MARTIN - 12/05/2025 13:37:

- 1) Hágase conocer a las partes que, en virtud del punto VII de la acordada 1472/23, el Dr. Santiago José Peral entenderá en la presente causa.- Notifíquese.
- 2) Se tiene por presentado al letrado FLAVIO LUCIANO ARNONE MP. 9.489, en el carácter de apoderado de JUAN LUIS MONTERO, DNI 5.535.744 y de DANIEL CESAREO MONTERO, DNI 12.870.142, en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, con el patrocinio letrado de FRANCO MARTIN PAOLONI MP. 9.234, por cumplidos los recaudos legales, y se les confiere intervención de ley. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 12/05/2025 20368656497 ARNONE FLAVIO LUCIANO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 332556264 Monto: 20000-Fecha: 12/05/2025 20368656497 ARNONE FLAVIO LUCIANO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 332556264 -Monto: 20000;-Fecha: 12/05/2025 20368656497 ARNONE FLAVIO LUCIANO -Concepto: JUICIOS CON VALOR INDETERMINADO -Nro Comp: 332556433 -Monto: 3800;-Fecha: 12/05/2025 20368656497 ARNONE FLAVIO LUCIANO -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 332556433 -Monto: 1000.

- 3) Por acompañada la copia digital del Acta de Cierre sin Acuerdo de Mediación Obligatoria (Ley 7844).
- 4) Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte actora debe conservar los originales en calidad de guardador. El juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.
- 5) Líbrese oficio a Catastro Parcelario de la Provincia de Tucumán, para que informe la valuación fiscal del inmueble objeto de esta acción, para el cálculo y reposición de la tasa de justicia proporcional (leyes 5121 y 8467) y aportes previsionales previstos en el art. 27 de la ley 6059. El inmueble objeto de la litis se encuentra ubicado en Av. Mitre 1497/1491, entre calle Perú y Bolivia, cuyos datos son: Padrón 215654, C. I,S. 7, Manz. 44B, Parc. 11, Mat. Cat. 13340/4683, inscripto en el Reg. Inmobiliario en la Matrícula N-02164/001 (Capital Norte). DRC-4044/21.- FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL JUEZ.

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital: CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.